



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí

Asunto: DESPACHO COMISORIO N°016
Radicado: 2019-00053
Radicado Interno: 686894089002-2021-00196-00
Comitente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - SANTANDER
Demandante: JHONNY ALVERNIA VERJEL
Demandado: TEOFANES DIAZ CAMARGO

Al despacho, para lo que estime proveer, informando la devolución de la subcomisión proferida dentro del proceso de la referencia, vista en secuencia 012 del expediente electrónico, mediante la cual se informa que no fueron prestados los medios para la diligencia comisionada.

San Vicente de Chucuri, 04 de abril de 2022

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Examinadas las diligencias y teniendo presente la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE** DEVOLVER el presente Despacho Comisorio al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga, en virtud de lo informado por parte de la Inspección de Policía de Yarima, visto en secuencia 012 del expediente electrónico por el cual realiza la devolución de la subcomisión realizada por la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí, en cumplimiento del auto adiado 08 de octubre de 2021 de este despacho, toda vez que no fueron prestados los medios requeridos para la respectiva diligencia de secuestro.

Por secretaría librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO
El Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL
SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy 06 de abril de 2022, siendo las 08:00 am.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
SECRETARIA